



MISION: "Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal."

INFORME COMPLEMENTARIO

Referencia: Evaluación de Ofertas presentadas en la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) "POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS" - ID 461317.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Modalidad de MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS - ID 461317.-

De conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N° 7021/22 y en el artículo 31 del Decreto N° 2264/2024, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios.

En respuesta a los Aspectos Observados por la DNCP.

Comentario

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en el informe de evaluación no se verifica la evaluación de "Otros documentos solicitados a presentar con la oferta".

En referencia a la observación realizada, esta Comisión de Evaluación realiza un Informe Complementario quedando establecido de la siguiente manera:

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
	CUMPLE /NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. 	CUMPLE

pendiente
Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.G.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

[Firma]
St. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

VISIÓN: Ser la entidad referente de Innovación y Excelencia Reguladora, Transformando el Transporte Paraguayo en un sistema moderno y sostenible para el ciudadano.



MISION: "Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal."

<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. 	CUMPLE

Se informa en referencia a la observación, que la Empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. dio cumplimiento a los requisitos documentales para la evaluación de OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta Comisión de Evaluación realiza el presente informe complementario a fin de aclarar puntos establecidos en dicha evaluación.

Delia Mendoza
Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Julio Ledesma
Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

[Signature]
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
D.G.A.F. – DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

VISIÓN: Ser la entidad referente de Innovación y Excelencia Reguladora, Transformando el Transporte Paraguayo en un sistema moderno y sostenible para el ciudadano.